



**Secretaría Técnica  
Consejo Fiscal Asesor**

## **Consejo Fiscal Asesor (CFA)**

**Acta de la Sesión celebrada el día 9 de julio de 2013**

**9.30 – 10.30 hrs., Ministerio de Hacienda**

### **Asistencia**

- Klaus Schmidt-Hebbel (Presidente)
- Manuel Agosin (Vicepresidente)
- Luis Felipe Lagos (Consejero)
- Felipe Morandé (Consejero)
- Bernardita Piedrabuena (Consejera)

Asistieron también: el Ministro de Hacienda, Sr. Felipe Larraín (a parte de la reunión); la Directora de Presupuestos, Sra. Rosanna Costa; el Coordinador Macroeconómico y Jefe de Asesores del Ministerio de Hacienda, Sr. Rodrigo Cerda; el Coordinador Macroeconómico del Departamento de Estudios de la Dirección de Presupuestos, Sr. Hermann González; y el analista del Departamento de Estudios de la Dirección de Presupuestos, Sr. Cristóbal Gamboni.

### **Temas tratados y acuerdos adoptados**

La segunda reunión del Consejo Fiscal Asesor se organizó en torno a la discusión de seis temas específicos, los que se enumeran y describen a continuación:

#### **1. Actas.**

Se informó al Consejo respecto de la preparación, por parte de la Secretaría Técnica, de actas de cada una de sus sesiones, las cuales les serán enviadas por correo electrónico, con el propósito de incorporar sus comentarios, y que la versión final sea firmada por ellos en la siguiente reunión. El Consejo estuvo de acuerdo con esta modalidad y con que las actas tengan un carácter público.

#### **2. Página web.**

Se informó respecto de la nueva sección en la página web de la Dirección de Presupuestos que contiene todo el material relacionado con las actividades del Consejo Fiscal Asesor. En [www.dipres.cl](http://www.dipres.cl), sección “Política de Balance Estructural”, subsección “Consejo Fiscal Asesor”, se informará al público sobre los integrantes, las actas, el decreto de creación y el reglamento interno de funcionamiento del Consejo.



**Secretaría Técnica  
Consejo Fiscal Asesor**

### **3. Etapas del Presupuesto.**

Se informó al Consejo sobre las etapas usuales del proceso del Proyecto de Ley de Presupuestos. Además, se discutió respecto de la oportunidad para que el Consejo revise los cálculos del balance cíclicamente ajustado (BCA), en base a las etapas del proceso presupuestario y la disponibilidad de tiempo de los miembros. Se acordó que se entregarán al Consejo las planillas del BCA, para que los Consejeros puedan analizarlas tanto de forma individual como en conjunto.

### **4. Resultado respecto del precio del cobre de referencia.**

La DIPRES presentó al Consejo el resultado de la consulta al Comité de Expertos del Cobre sobre su proyección del precio para los próximos diez años, y el resultado de promediar dichas cifras eliminando las observaciones extremas. Además se compartieron, manteniendo en todo momento la reserva de los nombres, las explicaciones que cada experto entregó para sustentar su proyección. Respecto de la información que se publicará en el Acta del Comité de Expertos, un Consejero propuso que se entregara la proyección para cada uno de los diez años del precio del cobre de cada miembro del Comité, y no solo el promedio del período que se informa en las Actas de años anteriores. Así, se transparentaría la trayectoria esperada del precio del cobre para los próximos años según las proyecciones del Comité y sus miembros individuales. Los miembros se individualizarían por números correlativos, manteniéndose la reserva de sus nombres. El Consejo estuvo de acuerdo y aprobó por unanimidad la propuesta, así como también el que dicha acta sea mantenida en reserva hasta la presentación del Proyecto de Ley de Presupuestos 2014.

### **5. Resultados respecto del PIB de tendencia.**

La DIPRES presentó al Consejo el resultado de la consulta al Comité de Expertos del PIB sobre sus proyecciones para las tasas de crecimiento de la productividad total de factores (PTF), la fuerza de trabajo y la formación bruta de capital fijo hasta el año 2018, y el PIB de tendencia resultante de incorporar dichos supuestos a la metodología de cálculo y eliminar las observaciones extremas para cada año. Además se compartieron, manteniendo en todo momento la reserva de los nombres, las explicaciones adicionales que cada miembro entregó para sustentar su proyección. Respecto de la información que se publicará en el Acta del Comité de Expertos, un Consejero propuso que se entregara la tasa de crecimiento del PIB de tendencia resultante de aplicar en cada caso los supuestos entregados por cada miembro del Comité, y no solo el resultado final, que es la media recortada de todas las proyecciones, publicada en las Actas de años anteriores. Así, se transparentaría el rango en el que fluctúan las estimaciones de PIB tendencial. El Consejo estuvo de acuerdo con la propuesta y la aprobó unánimemente, además de proponer la incorporación en



**Secretaría Técnica**  
**Consejo Fiscal Asesor**

el Acta del Comité de: 1) una columna que reporta el nivel del PIB tendencial (en pesos encadenados del año anterior), y 2) un párrafo que explicita que es el nivel de PIB tendencial el que se utiliza para el cálculo del balance cíclicamente ajustado, y que éste no se modifica en ningún momento del año. Por último, al igual que en el caso del precio del cobre, esta Acta se mantendrá en reserva hasta la presentación del Proyecto de Ley de Presupuestos 2014.

**6. Varios.**

El Ministro de Hacienda solicitó al Consejo profundizar sobre la descomposición del producto de tendencia. Al respecto, un Consejero mencionó el punto levantado por el Comité de Expertos del PIB en relación al cálculo de la productividad total de factores (PTF), presentando los resultados de medirla con dos metodologías alternativas. Aunque el Consejo recogió el punto, señaló que la metodología permite una muy buena estimación del producto de tendencia, que es lo relevante para efectos del cálculo del balance cíclicamente ajustado, pero no necesariamente sobre los aportes que hacen a dicho producto los factores productivos y la productividad total de factores. En el Consejo hubo consenso en que la variable relevante para efectos del presupuesto es el nivel del PIB tendencial y no su composición, y se acordó acumular observaciones técnicas como esta para revisarlas en futuras instancias. En todo caso, se aclaró que en esta Ley de Presupuesto 2014 no se realizarán cambios. Finalmente, se dilucidaron consultas de los consejeros respecto del efecto en el BCA de las capitalizaciones de Codelco y de la proyección de costos de la minería que realiza el Ministerio de Hacienda para el cálculo de los ingresos mineros.